

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4882 *FERSAY ELECTRÓNICA, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SOLUCIONES FERSAY CANARIAS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, RDL 5/2023 de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (en adelante, "RDL 5/2023"), se hace público que, con fecha 2 de agosto de 2024, el socio único de la sociedad Fersay Electrónica, S.L. (sociedad unipersonal), y la Junta General de Socios de Soluciones Fersay Canarias, S.L. han acordado aprobar la fusión por absorción por parte de Fersay Electrónica, S.L. (sociedad absorbente) a Soluciones Fersay Canarias, S.L. (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la última y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente.

Al tratarse de una fusión asimilada a la absorción de sociedades íntegramente participadas por el mismo socio único (artículo 56.1 RDL 5/2023 y artículo 53 RDL 5/2023 por remisión), no se realizará ampliación de capital social de la sociedad absorbente, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto Común de Fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los balances de fusión.

En Madrid, 2 de agosto de 2024.- Persona física representante de Part Of All, S.L., Administradora Única de Fersay Electrónica, S.L. Sociedad Unipersonal, y Soluciones Fersay Canarias, S.L, Doña Amaya Aguirre Arrizabalaga.

ID: A240036685-1